0126-DRPP-2020.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cuarenta y tres minutos del veintiocho de agosto de dos mil veinte.

Proceso de conformación de estructuras del partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE en el cantón SAN PABLO de la provincia HEREDIA.

Mediante auto 115-DRPP-2020 de las nueve horas con cincuenta y nueve minutos del veinticuatro de agosto de dos mil veinte, este Departamento, advirtió a la agrupación política, sobre la imposibilidad de acreditar los nombramientos de los señores Kendall José Bravo Sáenz, cédula de identidad 117730138, como tesorero suplente del Comité Ejecutivo, y la señora Laura Gómez Monge, cédula de identidad 401690731, como fiscal propietaria, toda vez que sus designaciones fueron realizadas en ausencia en la asamblea cantonal de San Pablo, de la provincia de Heredia, celebrada de manera virtual, el día siete de agosto de dos mil veinte, y a la fecha no constaban en el expediente del partido político las cartas de aceptación originales, razón por la cual el partido Movimiento Social Demócrata Costarricense, debía aportar las cartas de aceptación originales a los nombramientos de las personas supra citadas, caso contrario el partido político debía convocar una nueva asamblea cantonal y designar tales cargos.

En fecha veintiséis de agosto del presente año, el señor Roulan Jiménez Chavarría, en calidad de presidente del partido de cita, presenta la carta de aceptación original de la señora Gómez Monge, al cargo de fiscal propietaria, del cantón de San Pablo de la provincia mencionada, subsanando dicho cargo.

En virtud de lo anterior, la estructura cantonal designada por el partido político quedó integrada, en forma incompleta, de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

CANTÓN SAN PABLO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601730089	WILLIAM CHAVES UGALDE	PRESIDENTE PROPIETARIO
106810549	ISABEL BENAVIDES MURILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
118290036	BRIALLAN EMANUEL MANZANARES SOTO	TESORERO PROPIETARIO
402330308	KECMATT ROLANDO SAENZ PRENDAS	PRESIDENTE SUPLENTE
402350698	KATHERINE MELISSA GOMEZ SOTO	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto

401690731	**LAURA GOMEZ MONGE**	**FISCAL PROPIETARIO**

DELEGADOS

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
118290036	BRIALLAN EMANUEL MANZANARES SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
106810549	ISABEL BENAVIDES MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
402350698	KATHERINE MELISSA GOMEZ SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
402330308	KECMATT ROLANDO SAENZ PRENDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
601730089	WILLIAM CHAVES UGALDE	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencias: Persiste la inconsistencia señalada en el auto 115-DRPP-2020, sobre el nombramiento en ausencia de Kendall José Bravo Sáenz, cédula de identidad 117730138, como tesorero suplente del Comité Ejecutivo, por lo que, el partido político deberá aportar la carta de aceptación original del señor Bravo Sáenz, al cargo designado, caso contrario el deberá realizar una nueva asamblea cantonal y designar dicho cargo.

En virtud de lo anterior, queda pendiente de designar el tesorero suplente del Comité Ejecutivo cantonal.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

MARTA CASTILLO VIQUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARTA CASTILLO VIQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.08.28 09:46:45 -06'00'

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/kdj
C.: Exp. n.° 229-2018, partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE
Ref., No.: 1302, 1497-01025**-2020**